



ACTA DE SESIÓN ORDINARIA
DE FECHA 13 DE MARZO DE 2015
HORA 9:30 AM.

En la Ciudad de Huancavelica, siendo las nueve con treinta de la mañana del trece de Marzo del año dos mil quince, reunidos en la sala de sesiones del Consejo Regional, bajo la conducción del Consejero Delegado Ing. Alberto Dávila Peralta, y con la asistencia de los Consejeros Regionales siguientes:

- > Rut M. Mayhua Vargas
- > Diógenes Anccasi Martínez
- > Claudio P. Torres Torres
- > Rodrigo E. Suaznabar Palomino
- > Diani K. Bellido Mantari
- > Lucha Anyosa Escobar
- > Robert J. Rojas Meza
- > Luz I. Matamoros García

Contando con el quórum reglamentario, el Consejero Delegado, dio por iniciada la sesión ordinaria, disponiéndose por Secretaría, se de lectura del acta de sesión anterior, culminada la misma esta es aprobada con la observación del consejero Dávila ya que en el acta en su informe nunca mencionó de obras con problemas en perfil técnico, se debe corregir con las visitas que se hizo, aquí se habla de manera genérica obras en la provincia de Angaraes, las obras que se mencionó son: La I.E. Ricardo Fernandez, la construcción del puente Muyocc, construcción de la I.E. Atalla de Chontacancha, I.E. de Parco Alto y la I.E. de Huarirumi, la observación de la consejera Matamoros, en cuanto a la fecha del acta, lo correcto es 27 de febrero, respecto al oficio N° 001-2015, donde textualmente dice que la consejera Matamoros refiere que el reglamento interno no fue elaborado a favor del consejo regional, al respecto indica que mencionó que no estaba actualizado, ni normativa, ni con los datos que especifica en el reglamento; observación del consejero Rojas que menciona que en la parte de informes no se ha considerado su participación, que estuvo en la provincia de Churcampa en dos oportunidades participando en la reunión multisectorial consiguiendo la adquisición de terreno para el futuro hospital, asimismo refiere que cuando se trató sobre el PIA, aportó para que el proyecto de Ollantaytambo se debe incluir en el PIA modificado y en el debate sobre logotipo institucional manifestó que la gestión actual tiene la prerrogativa de determinar el logo; la observación de la consejera Mayhua, en el séptimo punto respecto al mejoramiento y ampliación de vías de la localidad de Ollantaytambo, mencionó que este proyecto debe ser reincorporado en el PIM por ser considerada esta localidad de alto riesgo y la observación del consejero Suaznabar quien manifiesta que hubo pedidos, como es la transferencia económica para la provincia de Tayacaja y no se consideró.

DESPACHO.-

- | | |
|---|-----------------------|
| Oficio N° 013-2015-DEC-CAP-REG.HVCA | Pasa a orden del día. |
| Solicitud de Lourdes LLancari y Cesar LLihuacc. | Pasa a orden del día. |
| Oficio N° 090-2015/GOB.REG.HVCA/GGR. | Pasa a orden del día. |
| Oficio N° 031-2015/GOB.REG.HVCA/GRPPyAT. | Pasa a orden del día. |
| Oficio N° 013-2015/GOB.REG.HVCA/GGR-ORAJ. | Pasa a orden del día. |
| Oficio N° 091-2015/GOB.REG.HVCA/GGR. | Pasa a orden del día. |
| Oficio N° 128-2015/GOB.REG.HVCA/GRDE-ORA/DG | Pasa a orden del día. |
| Oficio N° 261-2015/GOB.REG.HVCA/GGR-ORSyL | Pasa a orden del día. |
| Oficio N° 114-2015/GOB.REG.HVCA/DIRESA | Pasa a orden del día. |

INFORMES.-

La Consejera Matamoros informa que estuvo fiscalizando el reinicio de obras en la provincia de Castrovirreyna, como es el centro educativo inicial de Cocas, donde la población no está conforme por las irregularidades que se han dado en la gestión saliente, como la pérdida de materiales de construcción. Por otro lado informa que se reinició la obra del centro educativo inicial de Castrovirreyna, también refiere que asistió a la sesión de Consejo de la Mancomunidad de los Andes en la ciudad de Chanchamayo, donde se realizó la juramentación



de sus miembros que lo conforman, en esta asamblea se informó sobre el manejo económico de la mencionada Mancomunidad. También participó en la convocatoria realizada en la provincia de Castrovirreyna sobre el tema del agua.

La Consejera Mayhua informa que el 28 de febrero visitó al distrito de Mariscal Cáceres por invitación del presidente de la comunidad de esta localidad, donde se evidenció la producción de palta, lúcuma, aguaymanto, zapallo entre otros, que son potencialidades de este distrito, los integrantes de la mencionada comunidad informaron que durante el año 2014 fueron ganadores de dos planes de negocio a través del Procompite, según refieren fueron observados por el Gobierno Regional de Huancavelica, por lo que solicitan apoyo para realizar el seguimiento sobre la situación en que se encuentran, el dos de marzo participó en una reunión con la Asociación de personas con habilidades espaciales, donde le hicieron conocer sus necesidades, el cinco de marzo participó en una actividad por el día internacional de la mujer en el distrito de Rosario, provincia de Acobamba, asimismo participó en diferentes actividades por el día internacional de la mujer por encargo del Gobierno Regional de Huancavelica, también asistió a la ceremonia de juramentación del miembro del Comité Regional de Movilización y el día de ayer visitó la provincia de Castrovirreyna para participar en un evento sobre el agua, junto al Presidente Regional, Vice Presidente y Consejeros Regionales.

El consejero Rojas informa que realizó la búsqueda del expediente técnico de la construcción de la carretera Huaycco – Cotay, ubicado en el distrito de Anco, provincia de Churcampa, refiere que la unidad ejecutora es la Gerencia Sub Regional de Churcampa, donde se encontró solo el perfil y el expediente no está, sin embargo esta pagado, menciona que un trabajador nombrado le informó que el expediente técnico estuvo y ahora no se encuentra, por lo que ahora estamos tratando de localizar al consultor quien cambio de número de celular, no dejo su dirección, Por otro lado informa que asistió a la Mancomunidad Regional de la Andes realizado en la Merced, Junín, donde el secretario técnico no realizó su informe, cuyo punto de agenda queda para próxima sesión que está prevista para el 30 de marzo del presente año en Ayacucho. También informa que las Asociaciones que ganaron en el Procompite del año pasado, hasta la actualidad no reciben los beneficios, por lo que manifiesta le encargaron hacer un seguimiento al respecto.

El Consejero Torres informa que la primera semana del presente mes (Marzo) en el distrito de Daniel Hernández sostuvo una reunión de coordinación multisectorial con el alcalde de dicho distrito, Don Fermín Quispe Chamorro, con la finalidad de replantear la construcción de la iglesia de la mencionada localidad, asimismo se trató sobre las obras que demanda la población, también se habló sobre los pedidos de la comunidades. Por otro lado informa que visitó al hospital de Pampas a fin de fiscalizar el desarrollo de los servicios, así como la atención a los usuarios. Por otra parte visitó al barrio de Chalampampa en Pampas y Yacuraquina a fin de tratar sobre la viabilización de las obras de asfaltado de las calles de los lugares antes mencionados. También informa que visitó la ciudad de Huancavelica para realizar las gestiones respecto a la construcción de las infraestructuras de la Gerencia Sub Regional de Tayacaja, Ugel y la sede agraria de Pampas, finalmente informa que el día de ayer participó junto a los demás consejeros regionales en la provincia de Castrovirreyna en el Foro sobre el agua.

PEDIDOS.-

La Consejera Matamoros solicita que desde Secretaría de Consejo se realice el seguimiento a los pedidos que se realizan, que no solo quede en acta y que la documentación lo remitan en el momento apropiado; solicita el informe detallado y actualizado del proyecto del asfaltado de la doble vía Huancavelica – Santa Inés – Castrovirreyna - Pámpano, también solicita el informe actualizado del proyecto construcción y mejoramiento de la Comisaría del distrito de Ticrapo, por otro lado solicita un informe detallado del proyecto represamiento de vaso de Colpa – Esmeralda – Sinto – Castrovirreyna, otro pedido que realiza es un informe sobre la inspección que realizó Defensa Civil a la zona de emergencia de los distritos de Cocas, Mollepampa, Huachos, Chupamarca y Aurahua, finalmente solicita el informe sobre la situación de la creación de la especialidad de computación del Instituto Superior Tecnológico de Ticrapo.



La Consejera Mayhua solicita el informe del Gerente de Desarrollo Social y de la Oficina de Atención a Personas con habilidades especiales sobre el criterio técnico que emite respecto al proyecto: Mejoramiento de los Servicios de Atención a Personas con Discapacidad en la región de Huancavelica, asimismo solicita que el Gobierno Regional de Huancavelica tome el ejemplo a fin de promover en la presente gestión y dar cumplimiento a la Ley General de Personas con Discapacidad, por otro lado solicita el informe situacional del funcionamiento de los hospitales a cargo de la Gerencias Sub Regionales, ubicadas en las provincias, finalmente solicita la entrega de celulares a los Consejeros Regionales que faltan, refiere que recibió una Laptop en malas condiciones , el mismo que no lo usa, por lo que solicita la entrega de otra Laptos en buenas condiciones.

El consejero Rojas solicita a la Gerencia de Infraestructura el reinicio de la ejecución del proyecto de Mejoramiento de la carretera que une a cuatro localidades: Pampalca – Carhuancho – Ccaccena, en el distrito de San Pedro de Coris que a su vez comunica con la provincia de Churcampa, refiere que esta obra actualmente está paralizada por encontrarse impago el contratista.

El Consejero Torres solicita la transferencia presupuestaria para la ejecución de obras prioritarias dentro de la Gerencia Sub Regional de Tayacaja, asimismo solicita un informe detallado sobre la situación actual de la Gerencia Sub Regional de Tayacaja. Finalmente solicita el cambio de asistente por Asesor, refiere con el objetivo de que cumpla el trabajo de orientar mejor la función de los consejeros.

El Consejero Ancasi solicita un informe detallado de los proyectos y/o planes de negocio que se ejecutaron a través de Procompite desde el 2010 al 2014.

El Consejero Suaznabar solicita la aprobación del Reglamento Interno del Consejo Regional, menciona que fue propuesto por la provincia de Tayacaja, asimismo solicita que se dé cobertura de docentes de la provincia de Tayacaja emitido el 10 de marzo del presente año, también solicita el cumplimiento del financiamiento para la elaboración de perfiles y proyectos que fue un pedido realizado en la sesión anterior. Por otro lado solicita la transferencia presupuestal a la Municipalidad Provincial de Tayacaja del proyecto de inversión con código SNIP N° 293883, cuyo perfil técnico fue elaborado por el Gobierno Regional de Huancavelica, refiere que es una obra de prioridad.

La Consejera Bellido solicita que la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones realice la supervisión con el objetivo de la rehabilitación y mejora de la carretera Ayaví – Tambo – Capillas, asimismo solicita realizar visitas a los distritos de Laramarca y Santiago de Chocorvos. Por otro lado solicita un informe indicando el por qué no se entregó la obra construcción de la Institución Educativa del distrito de Cusicancha, cuya ejecución se inició en el año 2012, refiere que hasta la fecha no se culmina y que hubo observación y no se levantaron, otra solicitud es el informe sobre la ejecución de la Institución Educativa Inicial de Llillinta en el distrito de Pilpichaca, menciona que este proyecto no se entrega hasta la fecha, actualmente los ambientes no tienen puertas ni ventanas, actualmente la I.E. funciona en el local comunal.

La Consejera Anyosa solicita la transferencia presupuestal para obras por continuidad en la provincia de Acobamba, asimismo solicita la transferencia para proyectos que se encuentran programados en el PIM, como es la construcción de los centros de salud en el cono norte de Acobamba, con la Mancomunidad Uscovilca, también solicita la transferencia para la ejecución mediante convenio con la Municipalidad Provincial de Acobamba, como son la Hacienda de la Juventud y el Camal Municipal que están considerados dentro del PIM.

El Consejero Dávila solicita emitir al ejecutivo un documento de carácter oficial para que los funcionarios y trabajadores tengan mayor capacidad de gestión en cuanto a brindar información, trámites y resultados en el avance de gestión, refiere que hasta la fecha no se ve avances, añade que se tiene el PIA – 2015 aprobado a nivel regional. Por otro lado solicita que el ejecutivo remita al Consejo una copia de los informes que realizan las diferentes dependencias (Gerencias Sub Regionales, Gerencias Regionales, Sub Gerencias, Direcciones Regionales) menciona informe no solo de obras, sino también de las actividades que cumplen.



Por otro lado solicita un informe detallado de la Gerencia de Infraestructura Regional de Transportes y Comunicaciones sobre el avance de los proyectos existentes y proyectos recientes del 2015, así como de obras que se ejecutaran con proyección al 2018. Finalmente solicita la implementación de un sistema de control de prestadores de servicios de bienes y servicios, refiere que existen profesionales y empresas que no han cumplido sus contratos a cabalidad en la gestión anterior y que han generado un perjuicio, como la no sustentación adecuada de expedientes técnicos, indica que estas empresas continúan prestando sus servicios, por eso se debe realizar un control, porque en esta gestión son ganadores de nuevas contrataciones, así como proveedores de servicios, finalmente refiere que este sistema se debe implementar a nivel de las Gerencias Sub Regionales, Gerencia General y Presidencia Regional.

ORDEN DEL DÍA:

PRIMERO.- Oficio N° 070-2015-ALC/MPH. – Sobre designación de miembro del Gobierno Regional ante el directorio de EMAPA.

Luego de la revisión de currículos de las propuestas y deliberación respecto a este punto de la agenda, el consejero delegado somete a votación la elección del miembro del Gobierno Regional ante el Directorio de EMAPA – Huancavelica, aprobándose por unanimidad al Ing. Fredy López Palacios y quedando redactado el texto del Acuerdo de Consejo Regional de la siguiente manera:

ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR a partir de la fecha al Ing. Freddy López Palacios, como miembro integrante del Directorio de EMAPA – HVCA, en representación del Gobierno Regional de Huancavelica, conforme dispone el Decreto Supremo N° 015-2013-VIVIENDA, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 30045 – Ley de Modernización de los Servicios de Saneamiento.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Déjese sin efecto legal el Artículo Segundo del Acuerdo de Consejo Regional N° 009-2015/GOB.REG.HVCA/CR, de fecha 05 de Febrero de 2015 y demás normas y actos administrativos que se opongan al presente acuerdo de Consejo Regional.

ARTÍCULO TERCERO.- Comuníquese el presente Acuerdo de Consejo Regional al Órgano Ejecutivo Regional, a la Municipalidad Provincial de Huancavelica e instancias pertinentes.

SEGUNDO.- Informe N° 001-2015/GOB.REG.HVCA/GRDS/GSRA/UORSA/CCUEHI. – Sobre creación de la Unidad Ejecutora Hospital de Lircay II-1.

El Gerente Sub Regional de Angaraes menciona que el hospital de Lircay carece de infraestructura y personal médico especializado, menciona que también falta una buena atención médica, esto debido a su escaso recurso que no permite una eficiente atención, refiere que por todo lo manifestado nace la idea de la creación de la unidad ejecutora como hospital II-1.

La Consejera Mayhua menciona que apoya la creación de la unidad ejecutora del hospital de Lircay, sin embargo refiere que solo se expuso la parte técnica y plantea que sería pertinente hacer conocer la opinión legal.

La Consejera Matamoros solicita una opinión legal y una opinión técnica por parte de la oficina de administración y del sector salud a fin de viabilizar la aprobación de creación de la Unidad Ejecutora del hospital de Lircay.

La consejera Anyosa refiere que coincide con lo vertido por la Consejera Matamoros y que se requiere opinión legal previa así como la opinión técnica.

El Consejero Ancasí menciona que para la creación de una Unidad Ejecutora existe un marco legal donde indica que se tiene que utilizar un presupuesto no menor de diez millones de soles, refiere que los funcionarios en su exposición indicaron que utilizan un presupuesto de cuatro millones, el consejero Diógenes menciona que se debe pedir un informe legal al Gobierno Regional y con esto se estaría aprobando el pedido.

Vertical column of handwritten signatures on the left margin.

Large handwritten signature at the bottom left.

Large handwritten signature at the bottom right.



El consejero Dávila propone que se apruebe un acuerdo declarativo avalando y respaldando la creación de la unidad ejecutora hospital de Lircay II-1, para poder viabilizar en las instancias pertinentes su futura creación.

El consejero Anccasi manifiesta entonces que se cambie el documento ya que se solicita la creación de la unidad ejecutora como hospital de Lircay y lo que se quiere aprobar es otra cosa, por eso exhorta se cambie el asunto y contenido del documento.

El Jefe de Red de Salud de Angaraes refiere que el pedido del consejero Dávila es correcto y que el Consejo Regional avale y respalde la creación de dicha unidad ejecutora.

Seguidamente luego del debate y deliberación respecto a este punto de la agenda, el consejero delegado somete a votación al pleno la aprobación de las propuestas de avalar y respaldar la creación de la unidad ejecutora hospital de Lircay y solicitar opinión técnica – legal, obteniéndose ocho votos a favor de la primera propuesta y uno a favor de la segunda (Anccasi), aprobándose por mayoría y quedando redactado el texto del Acuerdo de Consejo Regional de la siguiente manera:

ARTÍCULO PRIMERO.- AVALAR y respaldar la creación de la Unidad Ejecutora Hospital de Lircay II – 1, como persona jurídica de derecho público con autonomía económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyéndose para su administración económica y financiera una Unidad Ejecutora del Gobierno Regional Huancavelica.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Comuníquese el presente Acuerdo de Consejo Regional al Órgano Ejecutivo Regional e instancias pertinentes.

TERCERO.- Oficio N° 074-2015/GOB.REG.HVCA/GGR. – Exoneración de Proceso de Selección para la adquisición de terreno en la localidad de Izcuchaca.

El consejero Dávila manifiesta que en la gestión pasada se ha construido la infraestructura de una institución educativa en un terreno solo con la autorización del propietario, hay problema de supervisor, del residente y del jefe de este grupo de personas que no cumplían, refiere que haciendo la investigación en diciembre del año pasado ingresa el documento a consejo regional y no fue atendido, ahora dice se cuenta con los documentos adecuados.

Por su parte el Gerente Regional de Infraestructura manifiesta con respecto a la obra, que en principio dentro de la elaboración del expediente técnico estuvo considerado la compra de terreno y ejecución del proyecto, manifiesta que se inició la ejecución de la obra sin la correspondiente compra del terreno, sin embargo el año pasado se realizaron los procedimientos necesarios para el pago del terreno y manifestaban que no se efectuó el mismo a falta de presupuesto, sin embargo revisando la documentación si existe la certificación presupuestal para realizar el pago, menciona que el año pasado solicitaron al consejo regional para la aprobación del proceso para la compra directa, el cual no fue aprobado, y este año el propietario solicitó requerimiento para que se le pague, informa que la obra tiene un avance del 80%.

El asesor legal de la Gerencia de Infraestructura manifiesta que tomó conocimiento que en sesión de consejo del año pasado se pronunció el consejo y de que no va esto, refiere porque se percataron que el proceso de exoneración se da antes del inicio de la ejecución de la obra, y por qué no se dio el proceso de exoneración, refiere que definitivamente hay una responsabilidad administrativa, civil y penal, manifiesta que los delitos se cometen por dos motivos; por acción y omisión, y lo cometieron aquellos funcionarios que irresponsablemente no realizaron el proceso de exoneración en su debido momento, señala que los funcionarios actuales van a cometer el delito de omisión, porque teniendo conocimiento de que se hayan cometido estos actos irregulares no nos hemos pronunciado al respecto. En este momento no es pertinente realizar la exoneración de proceso de selección, y ningún mecanismo legal nos faculta, porque el proceso de exoneración se dio de manera de facto, de hecho se dio porque se está construyendo y está por concluir, pero sin embargo hay un agraviado, entonces cual es el camino, cual es la salida, refiere que el agraviado (propietario) tiene dos caminos, tiene que solicitar indemnización y eso lo podemos sanear a través de dos mecanismos, primero vía conciliación, pero vía conciliación ya no para la exoneración, en esta etapa ya no se puede

hablar de exoneración porque ya se dio tácitamente, porque ya se construyó, al propietario ya no le interesa el proceso de exoneración, al señor le interesa el pago indemnizatorio que se puede hacer vía conciliación, y se puede acordar con el propietario, él ingresó al proceso conciliatorio notarial a la oficina lega de la Gerencia de Infraestructura, en base a eso se puede ir a un centro de conciliación, la misma que tiene carácter de una resolución judicial, el segundo sería que el propietario tenga que demandar al Gobierno Regional y mediante una orden judicial se puede pagar, porque el Gobierno Regional tiene un presupuesto para el pago de las ordenes judiciales o sentencias judiciales y revisado el expediente este proceso puede demorar unos quince días.

El consejero Anccasi solicita que se dé solución de una manera más rápida y eficiente para ya no perjudicar más al propietario.

La consejera matamoros refiere que respecto a este punto se solicite opinión legal correspondiente para tomar una mejor decisión sobre esta problemática.

El asesor legal de la Gerencia de Infraestructura da su compromiso de solución de esta problemática y atención al señor perjudicado en un plazo de una semana.

La consejera Matamoros manifiesta que estando al compromiso del asesor legal exhorta a que se cumplan los plazos y se resuelva el problema pro para ello requiere de un plazo más prudente.

Seguidamente y luego del debate y deliberación respecto a este punto de la agenda, el pleno del Consejo Regional acuerda exhortar al asesor legal de la gerencia de infraestructura y funcionarios responsables cumplir con el pago al beneficiario sin las dilaciones del caso.

CUARTO.- Oficio N° 521-2015/GOB.REG.HVCA/GGR-HD-DG. – Declarar de Prioridad Regional la Elaboración y Ejecución del Proyecto: Mejoramiento de la Gestión Integral de Residuos Sólidos Hospitalarios Biocontaminados del Hospital Departamental de Huancavelica.

El representante del Hospital Departamental de Huancavelica manifiesta que está solicitando que se determine con prioridad la asignación presupuestal para la elaboración del expediente técnico y consecuente la ejecución del proyecto: Mejoramiento de la Gestión Integral de Residuos Sólidos Hospitalarios Biocontaminados del Hospital Departamental de Huancavelica, el mismo que se encuentra viable desde el 05 de marzo de 2015, indica que es un proyecto que tiene que ver con la salud de todos, debido a que el hospital es de categoría II-II. Refiere que el hospital cuenta con un equipo incinerador de baja tecnología, obsoleta de 50 años de uso, que a la fecha ya no es incinerador, sino quemador, porque las partículas, de los objetos biocontaminados que se vienen quemando recae sobre el establecimiento de salud y los perjudicados son los usuarios, que en su mayoría pertenecen al SIS, también menciona que al costado del nosocomio se encuentra viviendas hospedaje, señala que el quemador produce dioxina que es altamente toxico que en el ser humano puede permanecer de 06 a 11 años y provocan cáncer, indica que la contaminación no solo se da alrededor, sino llega a mayores distancias por el viento, otro problema es la contaminación toxica ambiental, menciona que el incinerador no cumple su función, ahora el problemas es que se viene acumulando los residuos sólidos biocontaminados que se constituyen en un riesgo para los pacientes y visitantes al hospital, también menciona que se tiene una infraestructura inadecuada según norma técnica.

El consejero Rojas refiere que estando al informe y advirtiendo el estado situacional de dicho área se apoye de manera inmediata para su elaboración del expediente técnico.

El consejero Dávila refiere que se encuentra en elaboración el estudio de todo el componente de la nueva infraestructura del Hospital Departamental de Huancacvelica y puede haber duplicidad de estudios por lo que requiere que se solicite opinión técnica a la sub gerencia de estudios.

La Consejera Mayhua manifiesta que no está en contra de este proyecto, más aun como conocedora del sector Salud, indica que se habla de la prevención de cáncer, sin embargo hay



Handwritten signatures and initials on the left margin, including names like 'Rojas', 'Dávila', and 'Mayhua'.

Handwritten signature of the Consejera Mayhua.

Handwritten signature of the Consejero Dávila.



riesgo y cuando se va solucionar este problema, por lo que solicita una opinión técnica para ser aprobado en una próxima sesión.

El Consejero Rojas manifiesta que el fiscal de ambiente ha intervenido al establecimiento en el tema de residuos sólidos hospitalarios por infringir la Ley, refiere que si bien se viene elaborando un proyecto de envergadura, este va demorar, aquí se habla de un componente, por lo que plantea que sea aprobado a fin de que se cuente con expediente técnico, cuyo monto es de 2 millones y medio, que para el Gobierno Regional no es mucho.

El consejero Torres manifiesta que este pedido es viable y es de urgente necesidad de atender, porque no pueden esperar tanto tiempo para enfrentar este grave problema.

Luego del debate y deliberación respecto a este punto de la agenda el consejero delegado somete a votación, las propuestas de solicitar opinión técnica a la sub gerencia de estudios y su aprobación de financiamiento, obteniéndose ocho votos a favor de la primera propuesta y uno a favor de la segunda (Rojas), acordándose por mayoría solicitar una opinión técnica a la sub gerencia de estudios.

QUINTO.- Informe del Gerente de Desarrollo Económico, sobre la situación actual del PROCOMPITE, desde el año 2010 hasta la fecha.

El Gerente de Desarrollo Económico refiere que Procompite se implementa en el año 2010 de acuerdo a la normatividad vigente para fines concretos.

Menciona que en el año 2011 solo se presentaron 15 planes de negocios, los cuales se ejecutaron al 100% y se encuentran pre-liquidadas y con cierre. En el año 2012 se tuvo 113 planes de negocio los mismos que se ejecutaron al 100%, sin embargo hasta la fecha no se tiene la pre-liquidación, está pendiente. En el año 2013 se tiene 197 planes de negocio, se ejecutaron 39 planes, de los cuales, 13 ejecutados al 100% y 26 al 50%, ahora se tiene 158 planes de negocio que representa el 80% y que todavía no se implementa. En el año 2014 fueron ganadores 143 planes de negocio que a la fecha no se ejecutó ninguno, ello por problemas que sustenta y son de carácter técnico legal sobre algunos bienes que debían ser adquiridos específicamente de los vehículos, ya que existe una comunicación del MEF que prohíbe tales compras y eso ha sido el único problema que se tiene a la fecha.

Seguidamente los representantes de las asociaciones participan ante el pleno solicitando la atención inmediata y ejecución de sus planes de negocio para cumplir con sus objetivos.

Posterior a la sustentación el pleno exhorta a los funcionarios buscar los mecanismos para poder llegar a buenos acuerdos con las asociaciones y no se vean perjudicados, ya sea conformar mesas de diálogo y coordinación o solicitar ampliaciones presupuestales.

Luego el Gerente Regional pasa a sustentar la implementación del PROCOMPITE 2015, para su aprobación correspondiente hasta el 10% del PIM, según normas legales, luego sustenta las cadenas productivas que se implementaran.

Luego del debate y deliberación respecto a este pedido, el pleno acuerda encargar a la gerencia de desarrollo económico requieran la certificación presupuestal para su aprobación en una siguiente sesión del Consejo Regional.

SEXTO.- Oficio N° 013-2015/-DEC-CAP-REG.HVCA.

Respecto a este punto de la agenda y estando al pedido del decano del colegio de arquitectos sobre actualización de la ordenanza regional que exige la constancia de habilitación a los profesionales en la región el pleno acuerda por unanimidad encargar al secretario técnico del Consejo Regional su elaboración para su posterior aprobación.

SÉPTIMO.- Solicitud de Lourdes LLancari y Cesar LLihuacc.



Respecto a este punto de la agenda y estando a la solicitud de docentes el pleno del Consejo Regional acuerda solicitar opinión legal y opinión técnica de la Dirección Regional de Educación de Huancavelica.

OCTAVO.- Oficio N° 090-2015/GOB.REG.HVCA/GGR.

Respecto a este punto de la agenda y estando al oficio mediante el cual el Gerente General comunica que el Director de PRONIED, se comprometió con el apoyo de aulas pre fabricadas para el Gobierno Regional, el pleno acuerda por unanimidad tomar de conocimiento.

NOVENO.- Oficio N° 031-2015/GOB.REG.HVCA/GGR, se acumula el Oficio N° 091-2015/GOB.REG.HVCA/GGR.

Respecto a este punto de la agenda, y estando a los documentos de gestión que sustentan la aprobación del ROF y CAP de la sede del Gobierno Regional Huancavelica, sobre creación de la sub gerencia de la juventud, el pleno del Consejo Regional aprueba por unanimidad quedando redactado el texto de la ordenanza regional de la siguiente manera:

ORDENANZA REGIONAL QUE APRUEBA LA MODIFICACIÓN DE LA ESTRUCTURA ORGÁNICA, EL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES (ROF) Y CUADRO PARA ASIGNACIÓN DE PERSONAL (CAP) DE LA SEDE CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL HUANCAVELICA.

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la modificación de la Estructura Orgánica y Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la Unidad Ejecutora N° 001 – Sede Central del Gobierno Regional Huancavelica, conforme al anexo 1 que forma parte integrante de la presente Ordenanza Regional.

ARTICULO SEGUNDO.- APROBAR la modificación del Cuadro Para Asignación de Personal (CAP) de la Unidad Ejecutora N° 001 – Sede Central del Gobierno Regional Huancavelica, conforme al anexo 2 que forma parte integrante de la presente Ordenanza Regional.

ARTICULO TERCERO.- DÉJESE sin efecto legal las normas que se opongan a la presente Ordenanza Regional.

DÉCIMO.- Oficio N° 013-2015/GOB.REG.HVCA/GGR-ORAJ.

Respecto a este punto de la agenda y estando a la opinión legal sobre el requerimiento de la Federación de Trabajadores Estatales del Gobierno Regional Huancavelica, sobre declarar la inaplicabilidad e implementación de la Ley N° 30057 – Ley del Servicio Civil, el consejero delegado somete a votación la aprobación de dicha solicitud, obteniéndose ningún voto a favor y nueve en contra, desestimándose el pedido y quedando redactado el texto del acuerdo de consejo regional de la siguiente manera:

ARTÍCULO PRIMERO.- DECLARAR Infundada la solicitud presentada por la FEDERACIÓN DE TRABAJADORES ESTATALES DE LA REGIÓN HUANCAVELICA, representados por su junta directiva, sobre inaplicabilidad de la Ley N° 30057 – Ley del Servicio Civil y sus Reglamentos. Y demás dispositivos complementarios, ello según los fundamentos expuestos ut supra.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Comuníquese el presente Acuerdo de Consejo Regional al Órgano Ejecutivo Regional, interesados e instancias pertinentes.

UNDÉCIMO.- Oficio N° 128-2015/GOB.REG.HVCA/GRDE-DRA.

Respecto a este punto de la agenda el pleno del Consejo Regional acuerda por unanimidad solicitar opinión técnica presupuestal a la gerencia de presupuesto, sobre el requerimiento de asignación presupuestal del POA de inventario de cuencas a nivel regional.

DUODÉCIMO.- Oficio N° 261-2015/GOB.REG.HVCA/GGR-ORSyL.

Respecto a este punto de la agenda, y estando al requerimiento de la oficina de supervisión y liquidación sobre aprobación de otorgar facultades para efectuar la liquidación de oficio las obras de los años 2011 en adelante, el consejero delegado somete a votación la aprobación aprobándose por unanimidad y quedando redactado el texto de la siguiente manera:



ARTÍCULO PRIMERO.- OTORGAR facultades al Ejecutivo Regional para efectuar el saneamiento físico, legal y contable de las obras de infraestructura y otros proyectos de inversión que se culminaron al 31 de diciembre del 2010 y que a la fecha de emisión del presente Acuerdo de Consejo Regional se encuentran pendientes de liquidación y pendientes de transferencia contable en los estados financieros del Gobierno Regional de Huancavelica.

ARTÍCULO SEGUNDO.- FACULTAR a la Gerencia General Regional en su condición de Máxima Autoridad Administrativa, aprobar normas, guías, instructivos, directivas y otros que permitan efectuar la liquidación por la modalidad de oficio y, la transferencia de oficio de las obras de infraestructura y proyectos de inversión, a que se contrae el Artículo precedente.

ARTÍCULO TERCERO.- Comunicarse el presente Acuerdo de Consejo Regional al Órgano Ejecutivo Regional e instancias pertinentes.

DÉCIMO TERCERO.- Informe N° 114-2015/GOB.REG.HVCA/DIRESA.

Por intermedio de secretaría se informa al pleno del Consejo Regional que con el documento la DIRESA, solicita que el pleno del Consejo Regional designe a un representante del Consejo Regional ante el Consejo Regional de Salud siendo uno titular y uno alterno.

Seguidamente luego del debate y deliberación respecto a este punto de la agenda, el pleno del Consejo Regional aprueba por unanimidad designar a los representantes, quedando redactado el texto del acuerdo regional de la siguiente manera:

ARTICULO PRIMERO.- DESIGNAR al Consejero por la Provincia de Huancavelica Srta. Rut Magdalena Mayhua Vargas, como representante Titular del Consejo Regional de Huancavelica ante el Consejo Regional de Salud de Huancavelica.

ARTICULO SEGUNDO.- DESIGNAR al Consejero por la Provincia de Tayacaja Sr. Claudio Paulino Torres Torres, como representante Alterno del Consejo Regional de Huancavelica ante el Consejo Regional de Salud de Huancavelica.

ARTÍCULO TERCERO.- Comunicarse el presente Acuerdo de Consejo Regional a las instancias pertinentes e interesados.

DÉCIMO CUARTO.- Pedidos de los Consejeros Regionales.

14.1.- Pedidos de la Consejera Mayhua.

- **Informe del Gerente de Desarrollo Social sobre el criterio técnico de acciones sobre el proyecto: Mejoramiento de servicios de atención a personas con discapacidad.**

Respecto a este pedido el pleno del Consejo Regional acuerda por unanimidad encargar dicho requerimiento de gestión a la comisión ordinaria de desarrollo social del Consejo Regional.

- **El Gobierno Regional promueva y cumpla la Ley General de Personas con Discapacidad.**

Respecto a este pedido el pleno del Consejo Regional acuerda por unanimidad encargar dicho requerimiento de gestión a la comisión ordinaria de desarrollo social del Consejo Regional.

- **Informe del ejecutivo regional sobre el estado situacional y funcionamiento de los hospitales a nivel regional.**

Respecto a este pedido el pleno del Consejo Regional acuerda por unanimidad requerir dicha información al ejecutivo regional.



- **Asignación de Lap Top y teléfonos celulares a consejeros.**

Respecto a este pedido el pleno del Consejo Regional acuerda por unanimidad ^{de cargo al} consejero delegado dicha gestión con la presidencia regional.

14.2.- Pedidos del consejero Rojas.

- **Informe del Gerente de Infraestructura sobre la carretera Pampalca – Carhuanchó – Ccaccena – San Pedro de Coris.**

Respecto a este pedido el pleno del Consejo Regional acuerda por unanimidad requerir dicha información al ejecutivo regional.

14.3.- Pedidos del consejero Torres.

- **Asignar el presupuesto a la Gerencia Sub Regional de Tayacaja para elaboración de perfiles y expedientes técnicos.**

Respecto a este pedido, el pleno del Consejo Regional acuerda por unanimidad reiterar la solicitud a la gerencia regional de planeamiento, presupuesto y acondicionamiento territorial la atención del requerimiento.

14.4.- Pedidos del Consejero Anccasi.

- **Informe detallado de PROCOMPITE del año 2010 a la fecha.**

Respecto a este pedido ya se trató en el punto número quinto.

- **Se convoque a sesión extraordinaria para aprobar el CAP de la DIRESA y gerencias sub regionales.**

Respecto a este pedido el pleno acuerda por unanimidad el pedido una vez que se tengan los documentos sustentatorios.

14.5.- Pedidos del Consejero Suaznabar.

- **Se debata sobre el Reglamento Interno del Consejo Regional.**

Respecto a este pedido, el pleno del Consejo Regional acuerda por unanimidad pasar a una siguiente sesión ordinaria previa revisión y elaboración por parte de personas especializadas en el tema.

- **Cumplimiento de incremento de plazas docentes para Tayacaja.**

Respecto a este pedido el pleno del Consejo Regional acuerda por unanimidad requerir dicho pedido al ejecutivo regional.

- **Cambio de unidad ejecutora del proyecto construcción de pistas y veredas en el barrio de Yacuraquina, Chalampampa y cercado de Pampas.**

Respecto a este pedido el pleno del Consejo Regional acuerda por unanimidad requerir dicho pedido al ejecutivo regional.

14.6.- Pedidos de la Consejera Bellido.

- **Intervención de la Dirección Regional de Transportes a carretera Santiago de Chocorvos y Laramarca por emergencia.**



Respecto a este pedido el pleno del Consejo Regional acuerda por unanimidad requerir dicho pedido al ejecutivo regional.

- Informe del gerente de infraestructura sobre la omisión de entrega de obra I.E.I 689 de LLillinta Pilpichaca e I.E.I 3359 de Cusicancha.

Respecto a este pedido el pleno del Consejo Regional acuerda por unanimidad requerir dicho pedido al ejecutivo regional.

14.7.- Pedidos de la Consejera Anyosa.

- Asignación presupuestal para la obra Hacienda de la Juventud.

Respecto a este pedido el pleno del Consejo Regional acuerda por unanimidad requerir dicho pedido al ejecutivo regional.

- Transferencia financiera a favor de la Mancomunidad Municipal Uscovilca.

Respecto a este pedido el pleno del Consejo Regional acuerda por unanimidad requerir dicho pedido al ejecutivo regional por intermedio de la gerencia de presupuesto.

14.8.- Pedidos del Consejero Dávila.

- Informe del Gerente de Infraestructura sobre obras paralizadas y obras por iniciarse a nivel regional.

Respecto a este pedido el pleno del Consejo Regional acuerda por unanimidad requerir dicha información para una siguiente sesión.

- Solicitar a la Gerencia General los informes que le elevan los directores regionales, gerentes, gerentes sub regionales y otras instancias para conocimiento del Consejo Regional.

Respecto a este pedido el pleno del Consejo Regional acuerda por mayoría ocho votos a favor y uno en contra (Anccasi) requerir dicho pedido al ejecutivo regional.

- Implementar un sistema de control de prestadores de servicio y proveedores de bienes con faltas por incumplimiento y otros.

Respecto a este pedido el pleno del Consejo Regional acuerda por unanimidad requerir dicho pedido al ejecutivo regional.

Habiéndose agotado la agenda, el Consejero Delegado dio por finalizada la Sesión Ordinaria siendo las ocho de la noche, firmado, doy fe.



GOBIERNO REGIONAL HUANCAMELICA

ING. ALBERTO DÁVILA PERALTA
CONSEJERO DELEGADO

GOBIERNO REGIONAL HUANCAMELICA

Abog. Jordan Cárdenas Arana
SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL

Handwritten signatures of various officials, including the Consejero Delegado and the Secretario del Consejo Regional.